Q cerca desto dixeron y para remedio de esto
y para que en todo tiempo conste a la ciudad de los
abbos que se hizieren que se juntan en
los padrones que al presente y tienen que rogaron
ante el cabildo que ayuntamiento esta ciudad
mandaron que todos los dichos abbos que se hizieren
hizieren pasen ante los dichos alcaldes y ayun
tamiento o de qualquier dellos y no ante otro
alguno que se cenosen que se recaude de
la moneda. y ansimesmo los dichos an
tes que quien anpasado los años para que los en
tren tres que luego alos dichos dichos alcaldes
o qualquier dellos,

Q. Recibose por bien hechas con que se fian cas-
tigos anos que los dichos abbos
Ansimesmo sea cierto que los dichos abbos
Generalmente que sean de hacer en este cabildo
se hagan ante los dichos dichos alcaldes. y no en
otro tiempo ninguno.

Q acordose que tomen prestados nobenta ducados
para pagar al recaudador de la moneda para
que la tiene a cobrar de mizq en su nuevo oficio
y para que se cobren de los que se hizieren se
rebean los padrones y a los que se
mueren

Ayudas
dinero prestados

Ho Gonzalez
Ho Ximenez
de Santa Ana

Ho antonio
Ho de medina